



Desde el 2015 el número de muertes en Puerto Rico sobrepasa los nacimientos, un hito que debió servir para tomar acciones concretas en favor de incentivar el trabajo en adultos mayores. shutterstock

3,003,000

ESTIMADO de la población de Puerto Rico para el año 2022, según el Censo de Estados Unidos y Estudios Técnicos

nas iniciativas han sido implementadas en otras economías con pérdida de población como Irlanda y en Estados Unidos, en ciudades como Detroit y Pittsburgh.

A nivel local, el estudio sugiere enmendar la Ley 80. Pero también propone readiestrar a los todavía empleados para que adquieran nuevas destrezas e incorporar jornadas de trabajo flexible como mecanismo para aumentar la productividad.

Villamil sostuvo que otra avenida para estabilizar la población es tomar partido de la clase profesional que se ha mudado a Estados Unidos, promoviendo que estos puedan trabajar o hacer negocios en la isla aunque sea mediante temporadas.

Los entrevistados coincidieron en que la pandemia ha acelerado la aceptación de la jornada flexible y ello, puede facilitar los cambios al marco legal que serían necesarios.

Según el estudio, en Puerto Rico parece producirse un quiebre en fuerza trabajadora a partir de los 55 años de edad. Al disectar el porcentaje de personas fuera de la fuerza trabajadora, entre las edades de 25 a 45 años, se encuentra entre 7.8% y 10.6%, pero a partir de los 45 años, ese indicador se dispara a 18.3% y más que se duplica a partir de los 65 años, hasta ubicarse en casi 39%. En Estados Unidos, la tasa de participación laboral en el grupo de 25 a 54 años se ubicó en 81.8% entre los años 2007 a 2018. En Puerto Rico, en igual período, el índice se ubicó en 65.7%.

De acuerdo con Ponte, esa radiografía de la fuerza laboral representa un disloque en relación a la expectativa de vida y sobre todo, las capacidades económicas de los individuos.

"Lo que estamos viendo es que quienes se retiran a los 62 años, pueden vivir otros 30 años y el Seguro Social y los ahorros no durarán todo ese tiempo", indicó Ponte.

La situación obliga a repensar la forma en que se trabaja y se compensa a los trabajadores, indicaron los entrevistados.

"Nos parece que ante lo que podría ser un periodo de cierta bonanza, por lo que pueden representar los fondos federales, que tenemos una oportunidad para adoptar algunas de estas e incorporar este tema en la toma de decisiones por su impacto en diversos sectores", destacó Rosa.

Urden reformar las leyes laborales ante el envejecimiento poblacional

● Un estudio de la Fundación del Colegio de CPA propone que se legislen medidas que incentiven a los adultos a continuar en la fuerza laboral

JOANISABEL GONZÁLEZ
joanisabel.gonzalez@ntrmedia.com
Twitter: @jgonzalezpr

La reducción de la población requiere mirar el mercado laboral de Puerto Rico con otros ojos y acometer reformas antipáticas como eliminar la Ley 80, que regula el despido injustificado, pero también aumentar el salario mínimo y transformar la oferta educativa incluyendo en el proceso decisional al sector empresarial, según un estudio de la Fundación del Colegio de Contadores Públicos Autorizados (FCCPA).

El estudio comisionado a Estudios Técnicos está en vías de actualizarse, indicó el economista Joaquín Villamil, para considerar los datos más recientes divulgados por el Censo de Estados Unidos.

Pero según el presidente de la Fundación, **Ramón Ponte**, y la presidenta del CCPA, **Rosa Rodríguez**, ahora que el gobierno comenzaría a utilizar en mayor grado los fondos federales para la reconstrucción y dado que la pandemia ha frenado, en cierto modo, la mudanza de puertorriqueños a Estados Unidos, el gobierno y el sector privado podrían aunar esfuerzos a fin de estabilizar el cambio poblacional. Sobre todo, según los contadores públicos es el momento de hacer ajustes ante un mercado de trabajo que contará con personas más adultas por más tiempo y que a su vez, debe contar con empleos para generaciones más jóvenes.

"Ahora con el COVID-19, estamos obligados a replantearlo todo", dijo Villamil al agregar que desde el 2015, el número de

muertes en Puerto Rico sobrepasa los nacimientos, un hito que debió servir para tomar acciones concretas.

"La tendencia a la reducción en población sigue moviéndose en esa dirección, pero si se reactiva la economía, eso podría retrasar un poco los niveles de emigración y nos compraría tiempo para hacer los cambios necesarios", sostuvo Ponte.

"Una de las cosas que hay que ponderar es cómo el envejecimiento de la población incide en la participación laboral. Qué podemos hacer para aumentar esa fuerza laboral más allá de los 54 años de edad", indicó Villamil.

MÁS QUE LA LEY 80 Y EL "FLEXITIME"

En esencia, el estudio de la Fundación propone que Puerto Rico adopte una política pública de fomento al capital humano que promueva la permanencia de los adultos en la fuerza laboral, conceda apoyos a la mujer trabajadora y motive el empleo entre jóvenes.

Pero el estudio también impulsa medidas específicas y controversiales. Algu-

LO DIJO

"Qué podemos hacer para aumentar esa fuerza laboral más allá de los 54 años de edad"

JOAQUÍN VILLAMIL
ECONOMISTA